



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 029-CMCQ-GADMQ-2025**

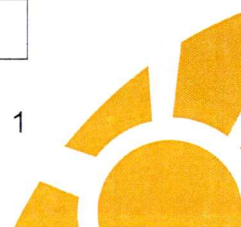
En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Abg. Mariana Vela Núñez, Procuradora Sindica. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N. ° 096-CMCQ-2025**. Quinsaloma, 12 de agosto del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** conocer la resolución Administrativa N.° 027-ALCALDIA-GADMQ-CGAG-2025, mediante la cual se modifica el Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2025. **4.-** Análisis y resolución, en primer debate, de la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona aprobar el orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón**, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada para aprobar el orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO.** - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón**, quien manifiesta lo siguiente: mociono aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 028-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la concejala Noemi Manobanda Urbano**, quien expresa: Respaldo la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 028-CMCQ-GADMQ-2025.

TERCER PUNTO. - conocer la resolución Administrativa N.º 027-ALCALDIA-GADMCQ-CGAG-2025, mediante la cual se modifica el Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2025.

Con las atribuciones y facultades establecidas por la Constitución de la República del Ecuador y las demás leyes vigentes. **RESUELVO: Art 1.-** Autorizar la modificación de varias filas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, de acuerdo a la solicitud realizada mediante: **1) MEMORANDO N°-125-J-AP-A-GADMQ-2025**, de fecha 07 de agosto del 2025, suscrito por el Ing. Hernán Borja Moya ESPECIALISTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 1 mismo que consta como anexo en esta Resolución Administrativa. **Art 2.-** Disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución a través del Dominio Web de la institución. **Art 3.-** La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Ing. Cristhian Aldaz González **ALCALDE DEL CANTÓN QUINSALOMA**



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

El Pleno del Concejo Municipal DIO por CONOCIDO la resolución Administrativa N.º 027-ALCALDIA-GADMCQ-CGAG-2025, mediante la cual se modifica el Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2025.

CUARTO PUNTO. - Análisis y resolución, en primer debate, de la Primera Reforma a la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, por suplemento de créditos.

Toma la palabra el alcalde y expresa este punto es de aprobación por favor alguien la comisión refiéranse sobre el tema; **Toma la palabra la concejala Mariana García** y expresa ya el director financiero nos explicó que es importante que debemos de aprobar este punto para amortizar la deuda pública del BDE, es y mociono a que se apruebe.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y respalda la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y expresa hay una moción presentada por favor proceda con la votación

Toma la palabra la vicealcaldesa y manifiesta que, previo a la aprobación de la reforma a la Ordenanza Presupuestaria, relacionada con la amortización de la deuda pública con el BDE, resulta indispensable una exposición técnica más detallada. Señala que no basta con que el Director Financiero indique simplemente que el Pleno debe aprobar, sino que cada punto y decisión deben estar debidamente fundamentados, a fin de que los concejales conozcan con claridad qué es lo que se somete a aprobación, Y más aún, Marina, siendo usted la presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, debió haber motivado la aprobación de esta reforma. No se trata solamente de decir 'sí', sino de presentar una moción debidamente fundamentada, porque se está tratando un tema de gran importancia para el cantón.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor) aprobar, en primer debate, la **Primera Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2025**, mediante suplemento de créditos.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana (09h30) del **jueves 14 de agosto del 2025**.

Ing. Cristhian Aldaz González

ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**